

CREACIÓN DE EMPRESA.

Materia:
Medicina del trabajo.

Docente:
Dra. Dominguez Silva Ana Laura

Semestre:
5° "B".

Alumna:
Michelle Junuem Maldonado Hernández.



FICHA DE IDENTIFICACIÓN

Fecha de elaboración: 22/septiembre /2020 **Hora de elaboración:** 10:30 am **Interrogatorio:** Directo

Nombre: Diego Martínez.

Sexo: masculino.

Edad: 45años

Domicilio: Fraccionamiento laureles.

Ocupación: Trabajador de derretido de maquinas de productos faciales.

Estado civil: Casado.

Residencia: Comitán de dominguez, Chiapas.

Nacionalidad: mexicana.

Escolaridad: Secundaria.

Religión: católica.

Tipo de sangre: 0+



ANTECEDENTES HEREDOFAMILIARES.

Padres ambos con antecedentes de hipertensión arterial sistémica, hermano mayor con obesidad, abuelo paterno fallecido por cáncer de pulmón, abuela materna fallecida por infarto agudo al miocardio.

ANTECEDENTES PERSONALES NO PATOLÓGICOS.

Reside en casa propia con dos habitaciones, con dos personas más (esposa e hijo), piso de cemento, con paredes repelladas, techo de loza, cuenta con los servicios básicos completo, zoonosis negativa, hábitos higiénicos adecuados, lavado de manos antes de comer y después de ir al baño, lavado de dientes 3 veces al día, cambio de ropa dos veces al día, alimentación correcta, baja en sodio por hipertensión, ejercicio aeróbico 3 días a la semana, esquema de vacunación completo. Horas de labor 8 horas de lunes a viernes.

ANTECEDENTES PERSONALES PATOLÓGICOS.

Hipertensión arterial sistémica HAS I según AHA, normal alta según ESC, diagnostico dos años de evolución, con tratamiento farmacológico captopril vía oral 100mg/día, dieta baja en sodio, alergia a chocolate y mariscos, niega fracturas o lesiones, niega transfusiones de sangre.

PADECIMIENTO ACTUAL.

Acude a la clínica por presentar quemadura de 2do grado en extremidad superior derecha, refiere que hace 2 días laborando una maquina se saturó de producto y le brincó, se observa quemadura de coloración rojiza, refiere mucho dolor y solo tomar un analgesico en el trabajo, se observa exudado y probable infección del área.

SIGNOS VITALES.

FC: 78 Imp

Tm: 36.8 °C

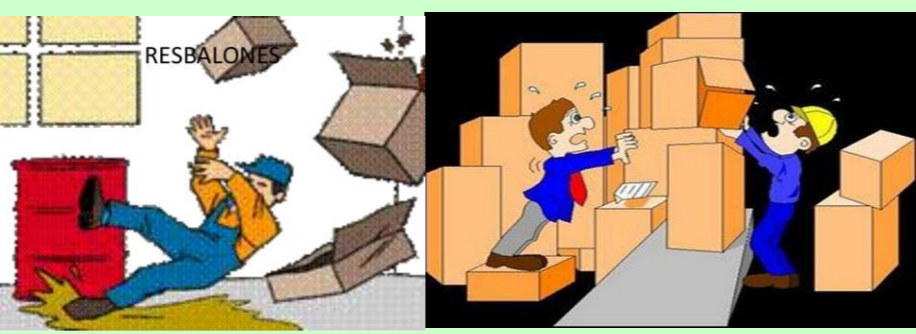



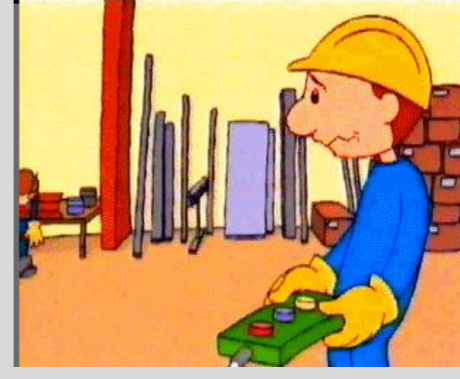


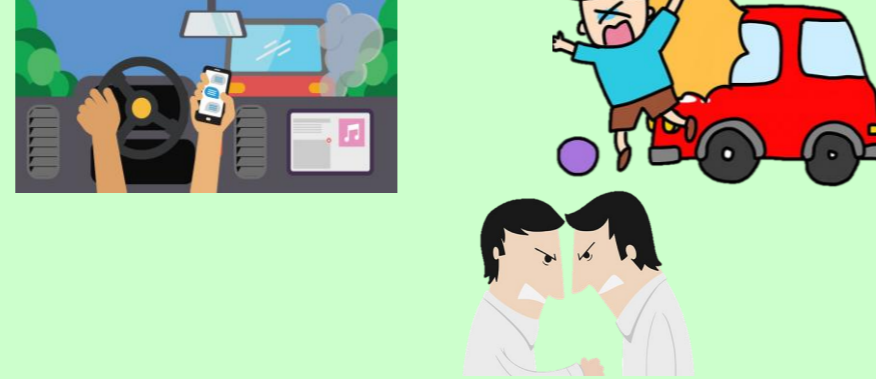

PA: BD: 135/80mmHg **BI:** 135/80 mmHg

FR: 19 rpm

SpO2: 95% **Peso:** 69 kg **Talla:** 1.73 m

PRODUCTO: CREMAS FACIALES

No.	Cargo	Nombre	Enfermedad crónica degenerativa	Control de la enfermedad	Factores condicionantes y determinantes del proceso salud enfermedad	Agentes	Factores de riesgo	Proceso de evaluación	Control del medio ambiente de trabajo
01	Supervisor	Jesus Perez.	Sano	**	Actividad física moderada, dieta no saludable, tabaquismo, ingreso económico limitado (\$6000 mensual), seguro social.	Riesgos físicos: monitoreo de maquinas, exceso de ruido, iluminación. Riesgos ergonómicos: caminar por toda la empresa en postura, edema de miembros inferiores. Químicos: inhalación de gases y vapores.	**	**	**
02	Recepción de materias primas	Fernando Maldonado.	Diabetes Mellitus tipo II	No	Obesidad grado I, sedentarismo, edad (>45), ingreso económico limitado, dieta incorrecta.	Mecánicos: aplastamiento por material, caídas, resbalones. Ergonómicos: tareas repetitivas(acomodamiento de material excesiva). Postura inadecuada en escritorio.	**	**	**
03	Derretido	Diego Martínez.	Hipertensión arterial sistémica	Sí	Estilo de vida: alimentación correcta, baja en sodio, ejercicio aeróbico. Economía: salario de \$400 quincenal. Atención sanitaria: seguro social.	Químico: contacto con sustancias irritantes(lesión a tejidos), inhalación de gases, vapores y partículas. Físicos: ruido, iluminación, temperaturas extremas (quemaduras), vibraciones. Ergonómicos: movimientos repetitivos, postura de inclinación(luxación, esguince) Mecánicos: manipulación de máquinas en movimiento. Psicosociales: altos ritmos de trabajo, supervisión estricta. Ambiental: emisión de gases, CO2, desecho de sustancias químicas en aguas.	**	**	**
04	Mezcla 1	Alberto Dominguez.	EPOC	Sí	Alimentación correcta, cita al medico una vez al año, sedentarismo, estrés único ingreso familiar, cigarrillos 2 veces al día.	Químico: contacto con sustancias irritantes(lesión a tejidos), inhalación de gases, vapores y partículas. Físicos: ruido, iluminación, temperaturas extremas (quemaduras), vibraciones. Ergonómicos: movimientos repetitivos, postura de inclinación(luxación, esguince) Mecánicos: manipulación de máquinas en movimiento. Psicosociales: altos ritmos de trabajo, supervisión estricta, conflictos laborales, desencadenantes de estrés (distracción en el trabajo). Ambiental: emisión de gases, CO2, desecho de sustancias químicas en aguas.	**	**	**
05	Mezcla 2	Melissa Aguilar.	Artritis reumatoide	Sí	Estilo de vida sano, dieta correcta, ejercicios de rehabilitación por los dolores.	Químico: contacto con sustancias irritantes(lesión a tejidos), inhalación de gases, vapores y partículas. Físicos: ruido, iluminación, temperaturas extremas (quemaduras), vibraciones. Ergonómicos: movimientos repetitivos, postura de inclinación(luxación, esguince) Mecánicos: manipulación de máquinas en movimiento. Psicosociales: altos ritmos de trabajo, supervisión estricta, conflictos laborales, desencadenantes de estrés (distracción en el trabajo). Ambiental: emisión de gases, CO2, desecho de sustancias químicas en aguas.	**	**	**
06	Llenado	Jair Ramírez.	Asma	Sí	Estilo de vida: alimentación sana, visita al médico dos veces al año, hace 5 meses crisis asmática en el trabajo. Ingreso: 400 mensual. Seguro social.	Químico: contacto con sustancias irritantes(lesión a tejidos), inhalación de gases, vapores y partículas. Físicos: ruido, iluminación, temperaturas extremas (quemaduras), vibraciones. Ergonómicos: movimientos repetitivos, postura de inclinación(luxación, esguince) Mecánicos: manipulación de máquinas en movimiento. Psicosociales: altos ritmos de trabajo, supervisión estricta, conflictos laborales, desencadenantes de estrés (distracción en el trabajo).	**	**	**
07	Etiquetado y almacenado	Fátima Marcín.	Obesidad	No	Alimentación mala, sedentarismo, edad (<45), consumo de alcohol, estrés, alergia a pegamento.	Químico: contacto con pegamento industrial, barnice (lesión a tejidos), inhalación de estos mismos. Ergonómicos: movimientos repetitivos, postura de inclinación(luxación, esguince). Psicosociales: altos ritmos de trabajo, supervisión estricta, conflictos laborales, desencadenantes de estrés (distracción en el trabajo).	**	**	**
08	Chofer	Marco Antonio Hernández	Sano	**	Estilo de vida adecuado, alimentación correcta, actividad física moderada, consulta al médico una vez al año(seguro popular), consumo de alcohol una vez a la semana.	Mecánicos: manipulación de vehículos de carga para almacenamiento. Ergonómicos: posturas inadecuadas por manejo del vehículo. Psicosociales: altos ritmos de trabajo, supervisión estricta, conflictos personales, conflictos laborales, estrés (desencadena distracción). Públicos: imprudencia de vías (choques, atropellamiento), delincuencia(robos, lesiones, secuestros, asesinatos).	**	**	**

PUESTO	AGENTES AL QUE SE EXPONE	REPRESENTACIÓN		NORMA OFICIAL MEXICANA QUE VIGILA Y REGULA	
1.Recepción y almacenamiento de materias primas	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecánicos: aplastamiento por material, caídas, resbalones. ▪ Ergonómicos: tareas repetitivas(acomodamiento de material excesiva). Postura inadecuada en escritorio. 	<div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>Mecánicos</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>ergonómicos</p>  </div> </div>		<ul style="list-style-type: none"> ▪ NOM-001-STPS-2008:Edificios, locales e instalaciones. ▪ NOM-006-STPS-2014: Manejo y almacenamiento de materiales. ▪ NOM-036-STPS-2018:Factores de riesgo ergonómico. Parte 1: Manejo manual de cargas. ▪ NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal. 	
2. Derretido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Químicos: contacto con sustancias irritantes(lesión a tejidos), inhalación de gases, vapores y partículas. ▪ Físicos: ruido, iluminación, temperaturas extremas (quemaduras), vibraciones. ▪ Ergonómicos: movimientos repetitivos, postura de inclinación(luxación, esguince) ▪ Mecánicos: manipulación de máquinas en movimiento. ▪ Psicosociales: altos ritmos de trabajo, supervisión estricta. ▪ Ambiental: suciedad por polvos, emisión de gases, CO2, desecho de sustancias químicas en aguas. 	<p style="text-align: center;">Químicos</p> 	<p style="text-align: center;">Físicos</p> 	<p style="text-align: center;">Ergonómicos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ NOM-020-STPS-2011: Recipientes sujetos a presión y calderas. ▪ NOM-001-STPS-2008: Edificios, locales e instalaciones. ▪ NOM-004-STPS-1999: Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria ▪ NOM-005-STPS-1998: Manejo, transporte y almacenamiento de sustancias peligrosas. ▪ NOM-010-STPS-1999:Contaminantes por sustancias químicas. ▪ NOM-010-STPS-2014: Agentes químicos contaminantes del ambiente laboral. ▪ NOM-011-STPS-2001: Ruido. ▪ NOM-015-STPS-2001:Condiciones térmicas elevadas o abatida. ▪ NOM-025-STPS-2008: Iluminación. ▪ NOM-035-STPS-2018: Factores de Riesgo Psicosocial. ▪ NOM-017-STPS-2008:Equipo de protección personal. ▪ NOM-019-STPS-2011: Comisiones de seguridad e higiene. ▪ NOM-026-STPS-2008: Colores y señales de seguridad.
3.Chofer	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mecánicos: manipulación de vehículos de carga para almacenamiento, accidentes. ▪ Ergonómicos: posturas inadecuadas por manejo del vehículo y desembarque del mismo.. ▪ Psicosociales: altos ritmos de trabajo, supervisión estricta, conflictos personales, conflictos laborales, estrés (desencadena distracción). ▪ Públicos: imprudencia de vías (choques, atropellamiento), delincuencia(robos, lesiones, secuestros, asesinatos). 	<p style="text-align: center;">Mecánicos</p> 		<p style="text-align: center;">Ergonómicos</p> 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal. ▪ NOM-035-STPS-2018:Factores de Riesgo Psicosocial. ▪ NOM-036-STPS-2018: Factores de riesgo ergonómico. Parte 1: Manejo manual de cargas. ▪ NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014: Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condiciones físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal. <p>Se complementa con:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ NOM-012-SCT-2. ▪ NOM-011-SECRE. ▪ NMX-D-225-IMNC-2013.
		<p style="text-align: center;">Psicosociales</p> 	<p style="text-align: center;">Públicos</p> 		

NOM-001-STPS-2008: Edificios, locales e instalaciones.

- Capacitación a los empleados sobre el uso y conservación de las áreas. Recorrido por el centro de trabajo.
- Mantener el área de trabajo ordenado limpio, así mismo conservado la integridad física.
- Cada una de las áreas deben estar bien delimitadas (puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, puestos de trabajo) para facilitar el desplazamiento de los trabajadores.
- Verificar calidad de rampas para evitar resbalones o aplastamiento de material.
- Verificación de elementos estructurales (piso, estructuras metálicas como estantes) deben estar sólidos, sin daños o malformaciones y pueden soportar las cargas del material.
- Observación de techos de cada una de las áreas de trabajo protegen a los trabajadores de lluvia y condiciones ambientales externas.
- El espacio de trabajo debe tener anchos y largos adecuados.
- Valoración de la integridad de las paredes (observar grietas, humedad, color para evitar iluminación).
- Se deben contar con salidas de emergencia que se encuentren libres de objetos y obstáculos para su accionamiento.

NOM-006-STPS-2014: Manejo y almacenamiento de materiales.

- Se debe valorar la cercanía a instalaciones eléctricas y sus mismo mantenimiento.
- Evaluar el estado y presentación de los equipos de carga, así como los materiales a manejar.
- Ya que se almacenan varias cajas de materias primas se necesita implementar el uso de códigos de señales entre el operador y su ayudante si cuenta con uno.
- Evaluar el deterioro del equipo de carga y de sus accesorios complementarios.
- Realizar al inicio de cada jornada una revisión visual y prueba funcional de la maquinaria: estado físico que guarda la estructura en general, y cualquier otro elemento especificado por el fabricante.
- Adoptar medidas preventivas, a fin de evitar lesiones a los trabajadores por sobreesfuerzo muscular o posturas forzadas o repetitivas.
- Mantener las áreas de tránsito y de trabajo libres de obstáculos.
- Utilizar barras u otros medios cuando se desplacen objetos pesados mediante rodillos para que el trabajador no entre en contacto con la carga en movimiento.
- Verificar que la carga manual máxima que manejen los trabajadores no rebase: 1) 25 kg para hombres; 2) 10 kg tratándose de mujeres, y 3) 7 kg en el caso de menores de 14 a 16 años.

NOM-036-STPS-2018: Factores de riesgo ergonómico. Parte 1: Manejo manual de cargas.

- Para el manejo manual de cargas, se debe realizar primero evaluación de las aptitudes físicas de los trabajadores y esto debe ser avalado por un médico o a través de una institución de seguridad social o privada.
- Implementar la descripción de la técnica adecuada para realizar las actividades de forma segura, considerando: la intensidad, distancias: horizontal y/o vertical, repetición, frecuencia, duración, y posturas con que deberán efectuarse las actividades.
- Considerar las características de la carga, por ejemplo, dimensiones, agarre, forma, peso, estabilidad.
- Considerar las condiciones del ambiente que puedan incrementar el esfuerzo del trabajador (rampas inclinadas, plataformas, vehículos, tránsito sobre superficies resbalosas o con obstáculos que puedan generar riesgo de caídas).
- Asignación de tiempos de descanso.
- Asegurar que en ningún caso se exceda de 10,000 kg/día de masa acumulada total de levantamiento y transporte manual de cargas, cualquiera que sea la duración de la actividad y sin exceder jornadas de trabajo de 8 horas.

NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal.

- Proporcionar a los trabajadores la capacitación y adiestramiento para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal.
- Implementación de señalamiento de áreas donde el uso de equipo de protección sea obligatorio.
- Debe ser de uso personal.
- Para los cargadores debe ser obligatorio el uso de guantes especiales para carga, uso de cascos en prevención de alguna caída, resbalones, aplastamiento, para la carga se recomienda el uso de fajas que eviten lesiones de columna y errores posturales.

PUESTO 2: DERRETIDO

NOM-020-STPS-2011: Recipientes sujetos a presión y calderas.

- Realizar una evaluación de cada uno de los equipos que se tienen instalados, así como llevar un manejo de control de cada uno (mantenimiento y reparación).
- Todos los trabajadores deben estar informados de los riesgos inherentes que se pueden causar.
- Capacitar al personal que realiza actividades de operación, mantenimiento, reparación y pruebas de presión o exámenes no destructivos a equipos.
- Los recipientes sujetos a presión se clasifican de acuerdo a: fluido, presión y volumen, habiendo tres categorías (I, II, III).
- Conocer la capacidad de calibración, capacidad volumétrica, capacidad térmica de cada equipo a manejar.

NOM-001-STPS-2008: Edificios, locales e instalaciones.

- Capacitación a los empleados sobre el uso y conservación de las áreas. Recorrido por el centro de trabajo.
- Mantener el área de trabajo ordenado limpio, así mismo conservado la integridad física.
- Cada una de las áreas deben estar bien delimitadas (puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, puestos de trabajo) para facilitar el desplazamiento de los trabajadores.
- Verificar calidad de rampas para evitar resbalones o aplastamiento de material.
- Verificación de elementos estructurales (piso, estructuras metálicas como estantes) deben estar sólidos, sin daños o malformaciones y pueden soportar las cargas del material.
- Observación de techos de cada una de las áreas de trabajo protegen a los trabajadores de lluvia y condiciones ambientales externas.
- El espacio de trabajo debe tener anchos y largos adecuados.
- Valoración de la integridad de las paredes (observar grietas, humedad, color para evitar iluminación).
- Se deben contar con salidas de emergencia que se encuentren libres de objetos y obstáculos para su accionamiento.

NOM-004-STPS-1999: Sistemas y dispositivos de seguridad en maquinaria.

- Capacitación de parte del patrón y participación de parte de los trabajadores.
- Uso de cabello corto o recogido, no portar cadenas, pulseas, anillos, mangas sueltas u objetos que puedan ser factor de riesgo.
- En caso de anomalías de maquinaria, reportarlo de inmediato al patrón, para evitar riesgos.
- Mantenimiento preventivo de la maquinaria.
- Los trabajadores deben tener movimiento libre.
- Incorporación de protección al control de mando para evitar un funcionamiento accidental.
- Los dispositivos de seguridad deben cumplir con los requisitos solicitados.

NOM-015-STPS-2001: Condiciones térmicas elevadas o abatida.

- Se deben identificar todas las fuentes que generen condiciones térmicas extremas.
- Describir las actividades y ciclos de trabajo.
- Verificar si el área de trabajo se encuentra en una zona cerrada o abierta.
- Medir la temperatura axilar al entrar y después de salir del área laboral.

NOM-010-STPS-1999: Contaminantes por sustancias químicas.

- Se deben seguir las instrucciones del uso adecuado del equipo de seguridad tal y como se indican en la capacitación.
- Realizar exámenes médicos.
- Se deben identificar los contaminantes y cuales son sus propiedades (físicas, químicas e información toxicológica).
- Definir el tiempo y frecuencia de exposición, para disminuirlos o sustituir a los agentes nocivos.

NOM-011-STPS-2001: Ruido.

- Ningún trabajador debe estar expuesto a niveles de ruido que sobrepasen los niveles máximos.
- En caso de estar expuestos, es una obligación que se cuenten con las orejas como equipo de protección auditiva.
- Realizar exámenes y estudios del estado auditivo y ser conocedor de

NOM-025-STPS-2008: Iluminación.

- Los niveles de iluminación deben estar sometidos a evaluaciones y controles.
- Los trabajadores deben estar informados sobre los riesgos que un deslumbramiento puede provocar, si esto se empieza a sospechar, es importante dar notificación inmediata de lo que sucede.
- Realizar exámenes médicos y estar enterados de la condición de salud de cada uno.

NOM-017-STPS-2008: Equipo de protección personal.

- Proporcionar a los trabajadores la capacitación y adiestramiento para el uso, revisión, reposición, limpieza, limitaciones, mantenimiento, resguardo y disposición final del equipo de protección personal.
- Implementación de señalamiento de áreas donde el uso de equipo de protección sea obligatorio.
- Debe ser de uso personal.
- Para los cargadores debe ser obligatorio el uso de guantes especiales para carga, uso de cascos en prevención de alguna caída, resbalones, aplastamiento, para la carga se recomienda el uso de fajas que eviten lesiones de columna y errores posturales.

Puesto 3. Transporte de producto (chofer)

NOM-035-STPS-2018: Factores de Riesgo Psicosocial.

- La salud mental es un factor importante y para los choferes, se debe tener vigilancia de que no se sufra de violencia laboral y que se encuentren laboral dentro de un ambiente libre de estrés y problemas (internos del trabajo o externos).
- La capacitación de como actuar ante un accidente y como buscar la solución a estos con el resto de las personas.
- Evitar la distracciones como celulares, comer durante el tiempo de transporte.
- Dar una capacitación de todos los riesgos que existen si la persona que se encuentra al volante llega a distraerse.
- Deben ser horarios donde el chofer se encuentre descansado y evitar que se duerma al volante.

NOM-036-STPS-2018: Factores de riesgo ergonómico. Parte 1: Manejo manual de cargas.

- Se debe dar la capacitación a los choferes de como es la postura adecuada al manejar, debe ser una espalada recta.
- Se deben tomar en cuenta la distancia del volante, freno, acelerador, deben tener relación con la constitución física del paciente y que se adapte a esta misma.
- Realizar algunos ejercicios de calentamiento antes de conducir.
- Uso de cinturón de seguridad y respetar las velocidades.

NORMA Oficial Mexicana NOM-068-SCT-2-2014: Transporte terrestre-Servicio de autotransporte federal de pasaje, turismo, carga, sus servicios auxiliares y transporte privado-Condición físico-mecánica y de seguridad para la operación en vías generales de comunicación de jurisdicción federal.

- Se debe valorar la condiciones del transporte de carga (el tiempo de antigüedad del transporte, entradas a mantenimiento).
- La organización y limpieza del garro (presentación del exterior limpieza, luces, faros, intermitentes, como higiene y calidad de asientos, volante en el interior).
- Los choferes deben contar con licencia de conducir, los camiones deben contar con placas, tarjetas de circulación, seguro médico del trabajador y seguro de carros.
- Verificar las dimensiones del tamaño del camión, así como la cantidad de peso a transportar.
- Antes del viaje revisión de llantas, motor, agua, gasolina, amortiguadores, luces, espejos.
- Uso de señalización si el material a transportar es peligroso, de alto cuidado, la velocidad con la que manejara evitando que quieran rebasarlo, insultos.

NOM-001-STPS-2008: Edificios, locales e instalaciones.

- Capacitación a los empleados sobre el uso y conservación de las áreas. Recorrido por el centro de trabajo.
- Mantener el área de trabajo ordenado limpio, así mismo conservado la integridad física.
- Cada una de las áreas deben estar bien delimitadas (puertas, vías de acceso y de circulación, escaleras, puestos de trabajo) para facilitar el desplazamiento de los trabajadores.
- El espacio de trabajo debe tener achos y largos adecuados.
- Se deben contar con salidas de emergencia que se encuentren libres de objetos y obstáculos para su accionamiento.